



REGLAS OFICIALES CONCURSO

1. El concurso comienza el 15 de septiembre de 2022 y termina el 9 de noviembre de 2022.

2. Cómo participar: No es necesario comprar o hacer una contraprestación para participar y recibir premios. Para participar: Durante el periodo de la promoción, visite las tiendas Supermercados Mr. Special y con la compra de cualquiera de los productos participantes (Medalla, Bush Light, Coca Cola, Chef Edgardo Noel, Café Rico, Kellogg's, Yaucono, Hungry Jack, Malta India, Honey & Co., Silver Key, Carmela, Monster, Lipton, Nikini, Badia, Del Valle, Reynolds, Tampico, Chef Boyardee, Bodyarmor, Parmalat, Del Oeste, Welch's, Michelob Ultra, Nutra Coco o Nutra Melon, Puerta De Hierro, Pagoda, Barefoot, Bibigo, La Marca, Armour, Take Out, Act II, Canada Dry Ginger Ale, Smirnoff Ice, Veryfine, Coors Light, Powerade, Red Baron, John Soules Foods, Mildford Valley, Palmolive, Mystic, Protex, Lotus, Suavitel, Brookfield, Fabuloso, Tony's, Colgate, Miller Lite, Iris Spring, Chivas Regal, Boqueron Ale, Jack Daniel's, Tres Monjitas, Pama, Suerox, Tito's Vodka, Borden, Ritz, Filler, Post, Granuts, Chef Piñeiro, Knorr, Cream Of Wheat, Hellmann's, Planters, Fiesta, Pedigree, Lactovit, Duracell, Skippy, Ruffies, Hostes, Lysol, Voortman, Air Wick, Bertolli, Angel Soft, Bacardi, Cat Café, Dewar's White Label, Champ, Ronzoni, Del Monte, Holsum, Indulac, Bimbo, Dannon, Country Hearth, Sea Alaska, Alessi, Sea Best, King's Crown, Blue Diamond, American Valu, Planet Oat, Homemaker, Splenda, McCain, Ultra Klin, Hatuey, Ace Simply, Dawn, Downy, Panamei, Head & Shoulders, Kikirquirch, Pantene, Nathan's, LUVS, Mambo, Gain, Chiquita, Charmin, Bounty, Always, Suiza, Safe Guard, Gillette, Crest, Mistolin, Ace, Clorox, Ariel, Pico Amarillo) llene el cupón que aparece impreso en su recibo de compra, con su nombre, apellidos, dirección postal completa con su código de área, teléfono, celular, de tenerlo, y dirección de correo electrónico (de tenerlo) y deposítelo en la urna debidamente identificada con el concurso en la tienda. En la tienda Mr. Special de Cabo Rojo en la Carr. #100 y Mr. Special Hormigueros en la Carr. #2 el cupón de participación se lo entregará la cajera al momento de realizar su compra. Una (1) participación por persona por recibo de compra.

Para participar sin compra: Durante el periodo de la promoción, visite las oficinas centrales de Supermercados Mr. Special en 620 Santa Teresa de Jornet, Mayagüez, Puerto Rico 00682 de lunes a viernes entre 9:00AM y 3:00PM, solicite en la recepción al departamento de Publicidad y Mercadeo, reciba de la persona encargada un cupón de participación, llénelo con su nombre, apellidos, dirección postal completa con su código de área, teléfono y celular, de tenerlo, y entréguelo allí a la persona encargada. Una participación por persona por la duración del concurso.

Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas. El promotor se reserva el derecho de descalificar participaciones que no cumplan con estas reglas o la reglamentación vigente.

3. Premio- Un (1) gran premio que incluye:

- UN (1) AUTOMÓVIL MITSUBISHI MIRAGE AÑO 2022. Modelo básico, 4 puertas, automático y con tapabocinas;

- UNA (1) CASA MODULAR "TINY HOUSE" Modelo básico "Casa Boio" de 11' 10" de alto por 19' 5-1/8" largo por 9' 9" de ancho con puertas de aluminio, ventanas de seguridad; cocina con gabinetes, estufa y fregadero; baño con ducha, inodoro y espejo; escalera exterior en acero galvanizado pintado de negro;

- UN (1) CERTIFICADO DE COMPRA DE MR. SPECIAL DE

CUATROCIENTOS (\$400.00) mensuales por un año para ser utilizado en cualquier tienda de Supermercados Mr.Special.

Un (1) solo ganador. Los premios no son transferibles y solamente se le entregarán a la persona cuyo nombre aparezca como remitente en la participación ganadora. El premio de la casa no incluye cimientos y/o zapata, tormenteras, pérgola, gazebo, plataforma exterior ("deck"), jacuzzi, piscina, fuente, análogos ni lo que no esté mencionado específicamente en estas reglas. El ganador deberá cumplir con los



REGLAS OFICIALES DEL SORTEO

requerimientos del proveedor de la casa, el promotor no se hace responsable. El ganador recibirá los planos de la zapata para que la construya con los requerimientos indicados y la casa se entregará una vez el ganador tenga la zapata para colocarla. El proveedor de la casa otorga un plazo de 5 semanas para que el ganador construya la zapata y entonces entregarle la casa. La garantía comienza una vez instalada y certificada por el ingeniero del proveedor. Si el ganador interesa que le entreguen la casa en un terreno y no tiene la zapata realizada, se entregará, pero no tendrá garantías. El premio de Certificado de compra será válido por el término de un (1) año desde que se le entregue al ganador. Se redimirán \$400.00 por cada mes y si deja alguna cantidad sin utilizar podrá usarla posteriormente. No se podrá redimir el Certificado para comprar bebidas alcohólicas.

4. Los premios se encuentran en las oficinas centrales de Supermercados Mr. Special, Inc., localizadas en 620, Santa Teresa de Jornet, Mayagüez, Puerto Rico 00682 y el premio de la casa en Zero Damage LLC., Carr. #2, km 110.3, Isabela, Puerto Rico.

5. Elegibilidad: Para participar es necesario tener 21 años o más al momento de la participación y ser residente legal de Puerto Rico. No podrán participar empleados de los establecimientos pertenecientes a los Supermercados Mr. Special, sus respectivas afiliadas, subsidiarias y suplidores en Puerto Rico, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, representantes y entidades relacionadas con el desarrollo, producción o distribución de los materiales del concurso; así como tampoco personas que convivan, o tengan cualquier tipo de relaciones de pareja aunque no convivan, con empleados de la empresa promotora, sus agencias de publicidad, de promociones, de relaciones públicas o relacionadas de alguna manera con la promoción, ni ninguna persona que haya ganado algún premio en una promoción desarrollada por estos promotores o sus subsidiarias y/o afiliadas dentro de los pasados seis (6) meses será elegible para ser ganadora o ganador alterna en esta promoción.

6. Selección: La selección de los ganadores será al azar entre las inscripciones recibidas elegibles y se efectuará ante Notario Público el día 17 de noviembre de 2022 en las oficinas centrales de Supermercados Mr. Special, Inc., ubicadas en 620 Santa Teresa de Jornet, Mayagüez, Puerto Rico, 00682. En esa misma fecha y lugar, y utilizando el mismo método se seleccionarán cinco (5) ganadores alternos por la eventualidad que el ganador no reclame el premio o sea descalificado.

7. Notificación: Al ganador se le notificará vía teléfono y/o por correo a la dirección postal que haya provisto en su participación y deberá reclamar su premio dentro de diez (10) días a partir de la fecha del recibo de la notificación, la cual deberá presentar para recibir el premio, de haber sido notificado por escrito. En caso de que la persona ganadora no reclame su premio en el término establecido, las personas ganadoras alternas serán convocadas a reclamarlos en estricto orden de selección.

8. Reclamación del premio: Para reclamar su premio, el ganador deberá coordinar fecha y hora con el personal de Mercadeo de Supermercados Mr. Special Inc., teléfono (787) 834-2695. Al reclamar su premio deberá presentar una identificación oficial, con foto y firma, en condiciones aceptables para los promotores. No se aceptarán representantes del ganador. De ser necesario, el ganador deberá aceptar cualquier demora razonable en la entrega del premio por circunstancias imprevisibles o fuera del control del promotor. El premio se entregará libre cualquier impuesto de importación. Los impuestos o arbitrios del gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a contribución sobre ingresos, que grave el premio a la fecha de entrega de este al ganador, será responsabilidad exclusiva del ganador del sorteo de la promoción. Cualesquiera impuestos o contribuciones, posterior a la adjudicación del premio, será responsabilidad del ganador. Esta promoción está limitada al área geográfica de Puerto Rico y está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a cualquier reglamento y/o ley federal aplicable. Las personas ganadoras, como requisito de aceptación del premio,



REGLAS OFICIALES DEL SORTEO

suscribirá un certificado de aceptación y elegibilidad y relevo de responsabilidad bajo términos antes indicados, el cual le será provisto por el promotor.

9. Límite de Responsabilidad: Supermercados Mr. Special, Inc., sus representantes, sus afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad, de promociones, o de relaciones públicas, las compañías encargadas del desarrollo de esta promoción, no se hacen responsables por garantías expresas o implícitas o por daños o pérdidas, directas e indirectas, causados al ganador, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con éstos, como resultado de la otorgación, o del uso y disfrute de los premios. Al participar en esta promoción, los participantes aceptan relevar de responsabilidad e indemnizar al promotor y a sus matrices, subsidiarias, afiliadas, y a su agencia de publicidad, de promociones, o de relaciones públicas y a todos sus respectivos agentes, representantes, oficiales, directores, accionistas, y empleados (colectivamente "Partes Relevadas") de todo y cualquier perjuicio, daño, pérdidas, reclamaciones, acciones y obligaciones de cualquier tipo, ocurrido como consecuencia de haber participado en esta o de haber aceptado, poseído, usado, disfrutado, o no usado el premio. La responsabilidad del promotor está limitada a entregar el premio ofrecido y a administrar la manera de celebrar la promoción. El Promotor se reserva el derecho de modificar las reglas, premios, fechas y otros términos y condiciones de la promoción, todo ello de acuerdo a la reglamentación vigente.

10. Publicidad: El ganador le concede a Supermercados Mr. Special, sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas el derecho a publicar y/o anunciar su nombre, voz e imagen, en cualquier medio publicitario o del país sin compensación adicional a los únicos fines de señalarle como persona ganadora de esta promoción. Al participar en esta promoción consiente tomarse fotos con el premio y personal de Supermercados Mr. Special y otras personas designadas por el promotor. De igual forma, consiente a asistir a programas de televisión y de radio para entrevistas, de ser requeridas para ello. Las fotos del ganador podrán pautarse en los medios de prensa e internet que determine el promotor. Todas las participaciones, fotos y grabaciones en videocintas o magnetofónicas de los participantes y personas acompañantes de la persona ganadora pasarán a ser propiedad de Supermercados Mr. Special, Inc.

11. Promotor: Supermercados Mr. Special, Inc. cuya dirección física es 620 Santa Teresa de Jornet, Mayagüez, Puerto Rico 00682, dirección postal Box 3389 Marina Station, Mayagüez, Puerto Rico 00681-3389 y teléfono (787) 834- 2695. No hay dirección de correo electrónico para esta promoción.

12. Publicación de las Reglas: Las reglas de esta promoción están disponibles en la página web www.supermercadosmrspecial.com y en la página de facebook www.facebook.com/supermercadosmrspecial y en el área de Servicio al Cliente de todas las tiendas Mr. Special mientras dure la promoción.